



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: Ex-2018-03644395-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° 2018-03644395-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual tramita la designación de Guillermina María Beatriz CINTI en el cargo de Directora de Desarrollo y Control de los Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECTO-2018-35-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que obra en autos la renuncia presentada por Guillermina María Beatriz CINTI, a partir del 31 de marzo de 2018, al cargo de Directora de Asuntos Regulatorios, cuya designación fuera instrumentada mediante RESOL-2018-133-GDEBA-MIYSPGP;

Que se acompaña informe producido por la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de abril de 2018, de Guillermina María Beatriz CINTI en el cargo de Directora de Desarrollo y Control de los Servicios Públicos dependiente de la Dirección Provincial de Servicios Públicos, reuniendo la misma los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de

Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Administrativa, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 31 de marzo de 2018, la renuncia presentada por Guillermina María Beatriz CINTI (DNI N° 21.797.661, Clase 1970) al cargo de Directora de Asuntos Regulatorios, cuya designación fuera instrumentada mediante RESOL-2018-133-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Dirección Provincial de Servicios Públicos, a partir del 1º de abril de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a Guillermina María Beatriz CINTI, cuyos datos personales se detallan en el artículo 1º, en el cargo de Directora de Desarrollo y Control de los Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, a la Secretaría Legal y Técnica y al SINBA. Cumplido, archivar.

